



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Procedimiento: AUDITORÍA INTERNA		Código: P-DRC-05
Responsable: Auditor Líder		Fecha de Efectividad: 10/Octubre/2019
Requerimiento: 9.2.1, 9.2.2		No. Versión: 09 Página 1 de 4

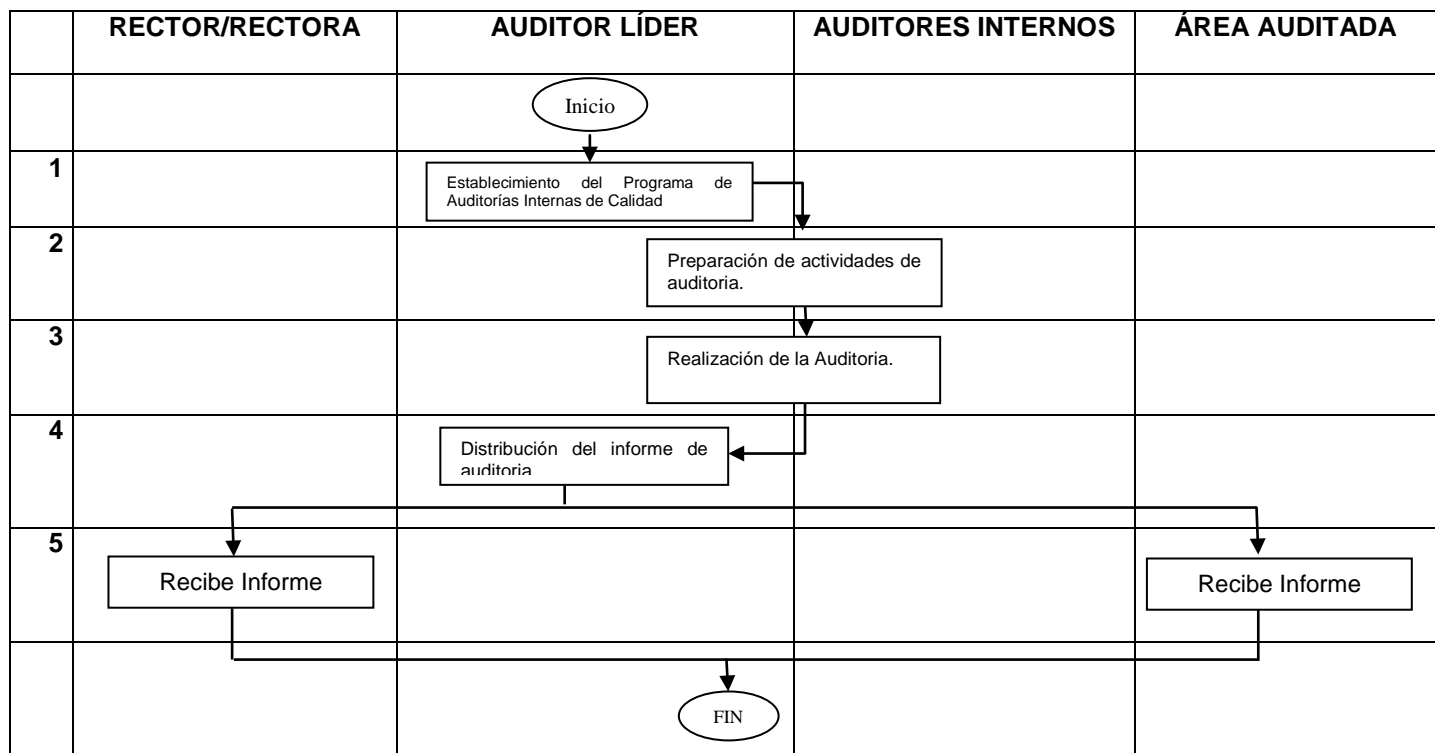
I OBJETIVO

Establecer la metodología para planear, documentar y ejecutar las auditorías internas que permitan verificar la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, su mantenimiento y su conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

II. ALCANCE

Este documento aplica a todas las áreas de la ORGANIZACIÓN.

III. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Auditor Líder	Depto. de Evaluación y Calidad Institucional	Rectora
Firma			
Nombre	M.D.E. Salustino Abreu Jiménez	L.C.P. Lenin Atocha Jiménez Grajales	Dra. Elva Isabel Gutiérrez Cabrera



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Procedimiento: AUDITORÍA INTERNA		Código: P-DRC-05
Responsable: Auditor Líder	Fecha de Efectividad: 10/Octubre/2019	
Requerimiento: 9.2.1, 9.2.2	No. Versión: 09	Página 2 de 4

IV. POLÍTICAS

1. El auditor líder, es directamente el responsable de las Auditorías Internas de Calidad.
2. El auditor líder y el grupo auditor, implementarán el programa de auditoría.
3. La realización de las auditorías deben asegurar la objetividad e imparcialidad del proceso de auditorías. Los/las auditores/auditoras no deben auditar su propio trabajo.
4. Se debe respetar la independencia e integridad del equipo auditor.
5. Los/las auditores/auditoras deben ser evaluados en cuanto a su competencia y desempeño para la ejecución de las auditorías.
6. La calificación del grupo auditor se efectúa conforme al manual de criterios para la calificación de auditores internos D-DRC-04.
7. El/la responsable de la Calidad Institucional podrá realizar grupos de trabajos con las diferentes áreas de la Universidad cuando así se considere necesario, esto con la intención de evaluar el cumplimiento puntual de nuestro SGC y emitir recomendaciones de mejora si así se requiere.
8. El grupo auditor decidirá la utilización u omisión del formato R-DRC-12 para avisar a las áreas de las Auditorías Internas, las áreas se darán por avisadas desde que sea publicado el aviso de las Auditorías.
9. Cuando así lo considere la Alta Dirección, la auditoría interna podrá ser realizada por un tercero ajeno a la Institución; que trabajará la auditoría Interna con sus propios documentos y registros o con los documentos y registros del SGC de la institución según lo considere la Alta Dirección.
10. El Reporte de Auditoría Interna (R-DRC-15) contiene los Hallazgos y su descripción, divididas en No Conformidades (NC), Áreas de Preocupación (AP), Observaciones (OB), Oportunidades de mejora (OM), y los Puntos Positivos (P+).
11. Las No conformidades se convierten en Acciones Correctivas y se llenará el registro R-DRC-10 (Requisición de Acciones Correctivas).
12. Las Áreas de Preocupación (AP) se convierten en Acciones Correctivas y se llenara el registro R-DRC-10 (Requisición de Acciones Correctivas).

V. RESPONSABILIDADES

Secuencia	Responsables	Actividades	Cuándo
1	Auditor Líder	Establece el programa de Auditorías Internas de calidad	Al inicio de año
2	Auditor Líder y Grupo Auditor	Preparan actividades de Auditoría Interna	Antes de cada Auditoría



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Procedimiento: AUDITORÍA INTERNA		Código: P-DRC-05
Responsable: Auditor Líder		Fecha de Efectividad: 10/Octubre/2019
Requerimiento: 9.2.1, 9.2.2		No. Versión: 09 Página 3 de 4

3	Auditor Líder y Grupo Auditor	<p>Se realiza la reunión de apertura con las áreas auditadas, el grupo auditor y el comité de calidad (R-DRC-13).</p> <p>Es necesario llegar a acuerdos formales para la comunicación entre el grupo auditor y el área auditada.</p> <p>Se realiza la auditoría.</p> <p>Se reúne el equipo auditor para preparar las conclusiones de la auditoría, revisando los hallazgos de la auditoría.</p> <p>Se realiza la reunión de cierre de auditoría con las áreas auditadas, el grupo auditor y el comité de calidad (R-DRC-14).</p>	Durante la Auditoría
---	-------------------------------	--	----------------------

Secuencia	Responsables	Actividades	Cuándo
4	Auditor Líder	Entrega el reporte de Auditoría (R-DRC-15)	Posterior a la realización de la Auditoría
5	Área auditada, Rector/Rectora.	Se recibe el informe de auditoría interna de calidad.	

VI. DOCUMENTOS Y REGISTROS DE REFERENCIA

Código	Documentos
D-CSC-04	Programa Anual de Auditorías Internas
R-DRC-11	Plan de Auditoría
R-DRC-12	Aviso de Auditoría
R-DRC-13	Reunión de Apertura
R-DRC-14	Reunión de Cierre
R-DRC-15	Reporte de Auditoría
N/A	Norma ISO 9001:2015
P-DRC-04	Acciones Correctivas y Preventivas
R-DRC-10	Requisición de Acciones Correctivas y Preventivas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Procedimiento: AUDITORÍA INTERNA		Código: P-DRC-05
Responsable: Auditor Líder	Fecha de Efectividad: 10/Octubre/2019	
Requerimiento: 9.2.1, 9.2.2	No. Versión: 09	Página 4 de 4

VII. GLOSARIO

Área auditada: Área o departamento de la Universidad Tecnológica del Usumacinta que es auditada ó a la que se le realiza una auditoría interna.

Auditor líder: Responsable de coordinar y dar seguimiento al proceso de auditoría interna.

Auditor/Auditora: Persona calificada para realizar auditorías de calidad.

Auditoría: Análisis sistemático e independiente para determinar si las actividades de calidad cumplen las disposiciones establecidas y si éstas son implantadas eficazmente.

Grupo auditor: Grupo de personas seleccionadas para realizar una auditoría interna. El grupo auditor es responsable de auditar a los departamentos seleccionados en su propia compañía.

Programa de auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas en un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Evidencia de la auditoría: Registro, declaraciones de hechos o cualquier otra información pertinente y verificable para los criterios de auditoría.

Criterios de auditoría: Son las referencias usadas frente a la cual se determina la conformidad y pueden incluir políticas, procedimientos, normas, leyes y reglamentos, requisitos del SGC, requisitos contractuales o códigos de conducta.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

TSU: Técnico Superior Universitario.